BACHILLERATO GENERAL
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación
TAEV
Programa de asignatura

I. Identificación del curso

Nombre de la asignatura	Créditos	Horas a la semana	Semanas
Implementación de proyectos urbanos sostenibles	5	3	19

Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación		
Ciudades sostenibles		
Área de Formación	Semestre	Tipo de Curso
Especializante Selectiva	Quinto	Curso-Taller
Departamento	Academia	
Humanidades y Sociedad	Sociales	
Horas de teoría	Horas de práctica	Horas totales
14	43	57
Mínimo de horas presenciales	Mínimo de horas a distancia	Mínimo de horas rango de flexibilidad
18	13	26
Prerrequisitos: Ninguno		
Tipo de evaluación: Centesimal de 0 a 100		

Elaborado por	
Juan Carlos Aguilar Ibarra	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán
Laura Eugenia Paz Ramírez	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán
Agustín Zúñiga Flores	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán
Humberto de Jesus Aceves Nuñez	Escuela Preparatoria 21
Luis Eduardo Zamudio Napoles	Centro Universitario de Chapala
Nestor Gabriel Platero Fernández	Museo de Ciencias Ambientales
Ana María Mejía Álvarez	Dirección de Educación Propedéutica
Juan Carlos de Jesús Silva Cortés	Dirección de Educación Propedéutica

II. Presentación

El Bachillerato General (BG) es un programa educativo de carácter propedéutico, fundamentado en el constructivismo, conectivismo y cognitivismo, su marco filosófico es el humanismo, centrado en el estudiante y el acompañamiento del docente en el proceso educativo para determinar sus resultados. El BG opera bajo ***un modelo presencial con componentes de la***

educación a distancia que le da flexibilidad al plan curricular.

Las TAEV ponen énfasis para que los estudiantes adquieran herramientas para su inserción productiva en la sociedad, desarrollando proyectos transversales de emprendimiento social; que permita construir su autonomía; crecimiento interpersonal; integridad social e incorporación a redes con su participación en acciones colectivas. El *Emprendimiento Social* se entiende como la oportunidad de generar recursos a través de un proyecto que tenga impacto en la solución de problemas sociales y ambientales; también se le conoce como el Cuarto Sector, ya que se encuentra en medio del sector público, filantrópico y los negocios tradicionales. Se rige por los principios de los negocios sostenibles y son tendientes a generar cambios y valor para la sociedad. (DICTAMEN No.01/13/2025)

Esta asignatura *Implementación de proyectos urbanos sostenibles,* forma parte de la Trayectoria *Ciudades sostenibles y* se diseñó tomando en cuenta las cuatro finalidades que son: orientación vocacional, cultura, vinculación social, emprendimiento social.

La asignatura tiene como propósito que los estudiantes lleven a la práctica las propuestas desarrolladas previamente, fortaleciendo sus habilidades para ejecutar proyectos con impacto ambiental y social en su comunidad. A lo largo del curso se abordarán los fundamentos de las ciudades inteligentes, identificando herramientas digitales como las tecnologías de la información y comunicación, la conectividad, las redes inteligentes, el manejo de bases de datos y la visualización de información para mejorar la implementación y el seguimiento de proyectos. Posteriormente, los alumnos aplicarán metodologías de innovación como el Design Thinking, mediante la identificación de problemas, el diseño y prototipado de soluciones, así como la validación con usuarios para mejorar su funcionalidad e impacto. Finalmente, integrarán estos aprendizajes en la implementación del proyecto ambiental–social, considerando el análisis costo–beneficio, la gestión de recursos, la difusión del proyecto y la elaboración de un informe técnico con evidencias que demuestran los resultados obtenidos.

III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura de la TAEV contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con mayor justicia social, por lo que se identifican los siguientes saberes fundamentales y disciplinares para esta asignatura:

Saberes Fundamentales	Saberes Disciplinares
4. Ciudadanía, vinculación con la comunidad y apertura a la diversidad: a. Trabaja de manera cooperativa y colaborativa. b. Se vincula con su comunidad y participa proactivamente en su	**Humanidades y sociedad** 2. Se asume como agente transformador, con una postura crítica que reconoce diversas narrativas y analiza distintas realidades sociales y culturales. 4. Toma decisiones financieras

construcción y mejora, al asumir su responsabilidad como miembro de ella y como ciudadano. **6. Responsabilidad ambiental:** a. Emplea una perspectiva de cuidado medioambiental y desarrollo sostenible, que considera las dimensiones ambiental, social y económica. b. Cuida activamente el medio ambiente, transforma sus propias prácticas e incide en las de su familia y comunidad.	informadas para administrar y gestionar responsablemente sus recursos. **Ciencias naturales** 2. Argumenta acerca del impacto que tiene la ciencia en su vida cotidiana.

IV. Objetivo particular

Implementar el proyecto de intervención sostenible, mediante la gestión colaborativa, con estrategias y seguimiento de indicadores; así como, el uso de tecnologías de la información, para lograr un impacto real en su comunidad.

V. Desglose de las Unidades

UNIDAD 1. Fundamentos de la gestión de las Ciudades sostenibles (18 horas)
Objetivo específico: Identificar diversas herramientas digitales, para mejorar la implementación y el seguimiento de proyectos urbanos sostenibles.
1.1 Tecnologías para la Información y Comunicación ● Conectividad ● Redes inteligentes ● Bases de datos ● Interpretación de datos ● Google Earth 1.2 Casos de estudio 1.3 Involucrados clave ● Actores individuales y colectivos ● Instituciones públicas y privadas

UNIDAD 2. Innovación y diseño de soluciones (18 horas)
Objetivo específico: Aplicar la metodología de *Pensamiento de diseño* para mejorar los proyectos y fortalecer su impacto y funcionalidad en la comunidad.
2.1 Diseño de solución a problemática aplicando la metodología de Pensamiento de diseño ● Empatizar ● Definir el problema ● Idear ● Prototipado de soluciones ● Evaluar
UNIDAD 3. Implementación del proyecto sociourbano ambiental socioambiental (21 horas)
Objetivo específico: Implementar el proyecto de emprendimiento sociourbano mediante el análisis de viabilidad de las estrategias planeadas para la ejecución del proyecto.
3.1Implementación del proyecto ● Análisis costo - beneficio ● Gestión de recursos (humanos, materiales y económicos) ● Divulgación del proyecto 1.2 Ejecución del proyecto ● Informe técnico de resultado

Nota: Dentro de las 57 horas del programa, se contemplan 20 horas de vinculación social.

VI. Metodología de trabajo

La metodología para esta asignatura *Implementación de proyectos urbanos sostenibles* privilegia el aprendizaje activo, progresivo y orientado a la práctica. Este programa se divide en tres unidades.

Se utilizarán estrategias de aprendizaje basado en proyectos, actividades guiadas, trabajo colaborativo y prácticas de campo, priorizando el principio de aprender haciendo y la vinculación con la trayectoria transversal de emprendimiento social.

En la unidad uno, *Fundamentos de Smart Cities (Ciudades Inteligentes)*, se implementarán

actividades de exploración de redes inteligentes, conectividad de entornos con el objetivo de visualizar y generar bases de datos para el uso y apropiamiento de las Tecnologías para la Información y Comunicación.

Para la unidad dos, *Innovación y Diseño de Soluciones***,** se implementarán actividades para el uso de las metodologías de diseño como Design Thinking con la finalidad de prototipar la solución y a su vez la validación por los usuarios y generar un proceso de mejora continua.

Finalmente en la última unidad, *Implementación del proyecto ambiental - social,* permitirá articular el aprendizaje técnico con la implementación del problema ambiental - social desde la TAEV. Se desarrollarán actividades mediante la metodología de Design Thinking, para identificar problemáticas que puedan tener solución aplicando los aprendizajes de la TAEV. El estudiante logrará implementar un proyecto dando soluciones creativas para necesidades humanas reales.

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, prácticas de laboratorio, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.
Respecto al emprendimiento social, para este semestre, tiene como propósito que el estudiante lleve a la práctica la vivencia emprendedora, para ello es necesario que implemente el proyecto de emprendimiento social mediante la coordinación de recursos, la ejecución de actividades y el seguimiento de resultados de acuerdo con su CANVAS del semestre anterior. Se contemplan dos fases de manera simple a) Implementación: que incluya marketing, gestión de espacios e infraestructura, elaboración de materiales o insumos, estrategias de difusión y análisis de financiamiento o áreas de costo. b) La Ejecución: Durante esta fase los estudiantes aplicarán los elementos de su planeación y presentarán un registro de evidencias y resultados, que documente el proceso, los logros obtenidos y posibles áreas de mejora del proyecto que afinarán en la siguiente asignatura como culmen de la TAEV.

Por otra parte, la vinculación social, entendida como el proceso a través del cual las y los estudiantes ponen al servicio de la sociedad los aprendizajes y habilidades obtenidas en el aula, para generar empatía con la problemática detectada de su entorno, proponer y desarrollar actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias, la comunidad escolar y la sociedad en general.

Todas las TAEV (incluso las de lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir en cada ciclo escolar 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, aquellas que sean pertinentes para el contexto de la escuela y sus entornos. (DICTAMEN No.01/13/2025)

VII. Procesos académicos internos

Para garantizar el logro de los objetivos de esta asignatura es necesario cumplir con los procesos

académicos, los cuales se basan en el trabajo interdisciplinario realizado por las academias y departamentos. Este trabajo se orienta a la planeación, seguimiento y evaluación de:

- Formación integral del estudiante
- Programas de estudio de las asignaturas
- Propósitos específicos y niveles de logro
- Estrategias pedagógicas
- Materiales didácticos
- Instrumentos para la evaluación del aprendizaje
- Acciones para mejorar el aprovechamiento académico
- Eficiencia terminal
- Actualización docente

Las actividades académicas podrán ser ajustadas en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del periodo para un siguiente ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

VIII. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que impartan esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura :* El profesor deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en áreas afines al desarrollo sostenible —como Urbanismo, Sustentabilidad, Ingeniería Ambiental, Energía, Hidrología, Geografía, Ecología, Biología,Sociología, Historia, Antropología, Filosofía, etc. —; si la formación profesional (licenciatura) pertenece a otra área, deberá acreditar dominio del campo mediante experiencia, cursos, certificaciones, diplomados u otros estudios pertinentes. Los documentos probatorios deberán ser emitidos por instituciones reconocidas y serán evaluados por el Colegio Departamental.

2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura*: de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas. Estas son las características (ver apartado VIII del Formato general de la TAEV) que definen la idoneidad del perfil docente:

    - Facilitador del aprendizaje

- Uso de tecnología educativa
- Enfoque en aprendizajes significativos y activos
- Aprendizaje flexible
- Manejo de diversas metodologías pedagógicas
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje continuo y adaptabilidad
- Aprendizaje humanista
- Aprendizaje con perspectiva de género
- Identidad universitaria
- Interculturalidad
- Literacidad
- Pensamiento científico
- Pensamiento crítico
- Razonamiento lógico
- Responsabilidad ambiental
- Sensibilidad al arte
- Trabajo interdisciplinario
- Vida saludable
- Tutorías
- Vinculación con la comunidad

Respecto al proyecto de emprendimiento social, el rol del docente será el siguiente:

- Guiar en la identificación de problemáticas en las que la intervención del estudiante sea viable.
- Dar seguimiento al diseño de los proyectos.
- Apoyar en la gestión de espacios, insumos, recursos, entre otras acciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Proveer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes con la disciplina de cada TAEV.
- Dotar de herramientas para la autorregulación, autogestión y autoevaluación del proceso de aplicación de cada proyecto.
- Dar acompañamiento, en la medida que sea necesario, durante el proceso de implementación de los proyectos.
- Evaluar los proyectos de emprendimiento social y su vinculación.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

IX. Evaluación del aprendizaje

a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los

estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.
Instrumentos:

- Pruebas de diagnóstico
- Encuestas y cuestionarios
- Diagramas de conocimiento

b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.
Productos o evidencias:

- Diarios de aprendizaje
- Retroalimentación entre pares
- Preguntas de sondeo o cuestionarios rápidos
- Evaluación por proyectos o tareas
- Entrevistas individuales

c) **Evaluación sumativa**. Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
Instrumentos:

- Productos integradores
- Heteroevaluación
- Autoevaluación
- Coevaluación

d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia, recordando que la ponderación incluye las 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias.

X. Acreditación

De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”:

Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60”.

Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

Artículo 25. “La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores”.

Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso”.

XI. Bibliografía

- Básica

Alcivar Zambrano, V. N., & García Alcivar, D. F. (2025). *Evolución del urbanismo sostenible en las ciudades de América Latina*. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.487

Aparicio, J. L., & González, J. (2023). *Metodología Design Thinking para la innovación social en entornos urbanos*. Revista de Innovación y Diseño.

Bouskela, M., Casseb, M., Bassi, S., De Luca, C., & Facchina, M. (2021). *La ruta hacia las Smart Cities: Migrando de una gestión tradicional a la ciudad inteligente*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://publications.iadb.org/es/la-ruta-hacia-las-smart-cities

CEPAL. (2023). *Transformación del hábitat y las ciudades: hacia un desarrollo urbano sostenible en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Ediciones Infinito. (Texto fundamental para el diseño a escala humana).

Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing. (Original publicado en 1961; esencial para la sensibilización y diagnóstico social).

Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Península. (Base ética para la vinculación y justicia socioterritorial).

ONU-Hábitat. (2025). *Ciudades que transforman vidas: Informe de resultados 2024-2025*. Naciones Unidas México.

Ruiz Velasco, A., & Orozco, J. (Coords.). (2021). *Vivienda y ciudad: Reflexiones desde la gestión del hábitat en Guadalajara*. Repositorio Institucional ITESO. https://rei.iteso.mx/handle/11117/7432

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2024). *Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas: Especificaciones y aplicación*. Diario Oficial de la Federación.

Sobrino, J., Garrocho, C., Graizbord, B., Brambila, C., & Aguilar, A. G. (2018). *Ciudades sostenibles en México: una propuesta conceptual y operativa*. El Colegio de México/UNFPA. https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ciudades_sostenibles_Mex_esp.pdf

Solano Meneses, E. E., & Vargas Castro, J. A. (Eds.). (2025). *Diseño y prospectiva para un urbanismo incluyente y sostenible*. Universidad Autónoma del Estado de México.

UN-Habitat. (2020). *Ciudades sostenibles: Acción mundial para asegurar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/07/reporte_onu-v2_compressed.pdf

- Complementaria

IMCO. (2021). *Índice de Ciudades Sostenibles 2021*. Instituto Mexicano para la

Competitividad.

INAFED. (2020). *La Agenda 2030 y el Desarrollo Municipal Sostenible*. México: Uli Stehlik I Mexikuli Design.

Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG). (2020). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (Evaluación)*. https://iieg.gob.mx/contenido/SociedadGobierno/EvaluacionGeneralTripartita.pdf

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). (2020). *Estrategia de Resiliencia del Área Metropolitana de Guadalajara*. Metrópoli Resiliente. https://metropoliresiliente.imeplan.mx/assets/Estrategia%20de%20Resiliencia_Completa-CrAjPBVz.pd

Jalisco Cómo Vamos. (2020). *Movilidad y Medio Ambiente: Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2020*. https://jaliscocomovamos.org/movilidad-y-medio-ambiente

Pacto Mundial México. (2021). *Guía empresarial por las ciudades sostenibles: GTA2030*. Grupo Kaluz.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2021). *Trazando territorios: Ruta para la planeación y ordenamiento territorial sostenible*. Gobierno de México.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) & GIZ. (2021). *Verde que te quiero verde: Buenas prácticas de movilidad urbana sustentable en México*. Cooperación Alemana al Desarrollo.

Serna, D. (2022). *El urbanismo como sector clave para un desarrollo sostenible*. Editorial Reverté.

Tecnológico de Monterrey. (2020). *Reporte de Iniciativas de Desarrollo Sostenible 2020-2021*. https://tec.mx/sites/default/files/repositorio/sentido-humano/desarrollo-sostenible/Reporte_Iniciativas_Desarrollo_Sostenible_2020-2021.pdf

XII. Referencias

Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.

(2026, 11 de marzo). *Acuerdo No. 01/13/2026* [Acuerdo mediante el cual se aprueban 11 Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) para el Bachillerato General]. Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara.

Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. (2025, 09 de octubre). *Dictamen No. 01/13/2025* [Dictamen mediante el cual se aprueban 43 Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) para operar a partir del ciclo 2026-A en el Bachillerato General]. Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara.

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario. (2024, 05 de julio). *Dictamen Núm. I/2024/253* [Dictamen mediante el cual se crea el plan de estudios del Bachillerato General en modalidad escolarizada a operar a partir del ciclo 2025-A]. Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara, Sistema de Educación Media Superior. (2024). *Bachillerato General 2024: Documento base*.

* El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de Núm. I/2024/253 del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG

Asesores de la Dirección de Educación Propedéutica	Fecha de elaboración
Ana Maria Mejia Alvarez David Villalobos Alarcon Juan Carlos de Jesús Silva Córtes	Marzo 2026